EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA, PODRÁ SER CONSULTADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015, el municipio de Manizales, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación **MC-041-2026**, en el SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y toda la documentación relacionada.

2. OBJETO: "PROMOCION Y REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	Meses
COORDINADOR DEPORTES DE CONJUNTO	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas de conjunto inscritas en los juegos del sector educativo.	1	4
COORDINADOR DEPORTES INDIVIDUALES	Profesional y/o Licenciado en educación física y/o deporte encargado de Coordinar las diferentes disciplinas individuales inscritas en los juegos del sector educativo.	1	2
LOGÍSTICA POR DEPORTES DE CONJUNTO	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas en conjunto programadas.	2	3
LOGISTICA POR DEPORTES INDIVIDUALES.	Personal calificado para la realización optima de la operación logística en el desarrollo de las actividades deportivas individuales programadas.	2	1

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS	Servicio de Dos (2) personas con experiencia en primeros auxilios y atención prehospitalaria con experiencia certificada y de disponibilidad permanente en cada uno de los encuentros deportivos tanto individuales como grupales de la fase municipal. (Solicitud de 441 servicios).	441	4
JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO	Personal formado y capacitado para el juzgamiento de las actividades deportivas de conjunto, con la experiencia en cada uno de los deportes y categorías, para Futbol, Futbol Sala, Futbol de Salón, Baloncesto, baloncesto 3x3, Voleibol y Balonmano. Total de partidos proyectados	420	3

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	DIAS
AJEDREZ - AJEDREZ INTEGRADO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	3
ATLETISMO - PARA ATLETISMO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TENIS DE MESA - PARA TENIS DE MESA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
NATACION - PARA NATACION	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
BOCCIA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
ESGRIMA - PARA ESGRIMA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
JUDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
KARATE DO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

LUCHA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
GIMNASIA ARTISTICA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
LEVANTAMIENTO DE PESAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
PATINAJE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TAEKWONDO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
TENIS DE CAMPO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
BOXEO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
CICLISMO RUTA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
BMX CARRERAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
BMX FREESTYLE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
TEJO	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
TRIATLON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

ULTIMATE FRESBEE	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
ESCALADA	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística, alquiler de muro de escalada y/o Boulder , entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
SKATEBOARDING	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	1
BADMINTON	Servicio de coordinación, juzgamiento, logística y entrega de cuadro medallero y resultados competitivos por participante.	1	2
TRANSPORTES	Transportes requeridos para los diferentes deportes por las instituciones educativas para el traslado al escenario deportivo, rural y/o urbano y/o intermunicipal dependiendo de la necesidad, con cupo mínimo para 28 personas.	90	4

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	Cant	UNIDAD
PREMIACIÓN DEPORTES DE CONJUNTO	**Trofeos de premiación,** Metálico de 60 a 70 cms de altura con estilo copa base de madera y placa metálica marcada con logos de la Alcaldía Secretaria del Deporte Manizales, diferenciado los puestos 1-2 3.	1	150
MEDALLERIA	**MEDALLERIA** material zamac personalizada en alto relieve con diámetro de 5 cms marcada con logos alusivos a los juegos intercolegiados y Alcaldía de Manizales Secretaria del deporte; con cinta marcada de 2 cms de ancha y marcadas con los juegos intercolegiados 2021	1	2500

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

UNIFORMES FASE DEPARTAMENTAL	Para las fases departamentales los equipos representantes del municipio de Manizales tendrán la uniformidad adecuada para la representación en sus diferentes modalidades y categorías, según especificaciones y diseños de la alcaldía de Manizales, el uniforme incluye medias, pantaloneta y camisa (logo en el pecho, logo y numero en la espalda, logo y numero en la parte anterior de la pantaloneta y medias marcadas con logo MZL).	1	280
PETOS	Juegos de petos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas de conjunto (logo de la alcaldía en el frente y espalda con numero) con su aseo correspondiente cada que se requiera, incluye 10 petos por juego.	1	14
BALONES DE VOLEYBOL 5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta calidad, con superficie texturizada para mayor control, cámara interna de butilo y costuras reforzadas, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto nivel.	1	16
BALONES DE FUTBOL No. 5	De uso profesional, elaborado en material sintético de alta resistencia, diseño multicapa, cámara de butilo o látex, costuras reforzadas, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales y procesos de formación y rendimiento deportivo.	1	16
BALONES DE FUTBOL No. 4	Fabricado en material sintético durable, con cámara interna de alta retención de aire, peso y circunferencia reglamentarios para categorías formativas, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16
BALONES DE FUTSALA 5	De uso profesional, con rebote controlado, elaborado en material sintético de alta resistencia, cámara interna diseñada para superficies duras, peso y medidas reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

BALONES FUTSALA N° 4	Fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALONES DE FUTSALON N5	De uso profesional, fabricado en material sintético de alta resistencia, con características de rebote controlado, cámara interna de alta durabilidad, peso y dimensiones reglamentarias, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALON BALONCESTO N°7	Elaborado en material sintético o cuero compuesto de alta resistencia, superficie antideslizante, cámara interna de butilo, peso y circunferencia reglamentarios, certificado para competencias oficiales y entrenamientos de alto rendimiento.	1	16
BALON BALONCESTO N°6	Diseñado conforme a la normativa vigente, fabricado en material sintético de alta durabilidad, superficie texturizada para mejor agarre, cámara interna de butilo, certificado para competencias oficiales.	1	16
BALON BALONCESTO N°5	Orientado a procesos formativos, elaborado en material sintético de alta resistencia, con diseño y peso reglamentarios, cámara interna reforzada, certificado para competencias oficiales y entrenamientos deportivos.	1	16
INCENTIVOS DEPORTIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Kit deportivo para instituciones educativas (10 Balones de futbol, 8 de baloncesto, 6 de voleibol, 2 juegos de petos, 50 platos, 1 escalera, 1 cronometro. Una báscula, un tallímetro Y UNA TULA). Para las instituciones con mayores logros deportivos.	1	3
INCENTIVOS TECNOLÓGICOS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS	Computador portátil: Procesador Intel Core i3. Memoria RAM de 8GB, Resolución de 1366x768 px, tamaño de la pantalla 15.6¨.	1	10
IMPLEMENTACIÓN BADMINTON	Raquetas de Badminton (8), volante o pluma (30). Postes (6) y mallas (3).	1	2

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

Vallas y Pendones	20 vallas publicitarias, las cuales estarán en los diferentes escenarios deportivos de la ciudad, pendones tipo araña, 2 pendones de 1,5 mtrs de ancho por 5 metros de largo con imagen y publicidad alusiva a los juegos intercolegiados 2023, Alcaldía de Manizales y secretaria del deporte como entes rectores.	1	16
ACREDITACIÓN	Escarapela que acredita al deportista como participante en las justas deportivas, con código QR, enlazada con la página oficial de los juegos y la caracterización del deportista, debidamente plastificado y con cinta demarcada con los logos de los juegos y la alcaldía de Manizales.	1	9000
HIDRATACIÓN	Elemento fundamental en el desarrollo de las actividades deportivas, las cuales se entregarán hidratación por deportista, bolsa de 360 ml.	1	3000
SONIDOS	Amplificación de sonido requerido para la realización de los eventos deportivos individuales y las finales de conjunto	1	30
INAUGURACIÓN Y CLAUSURA	Actos de protocolo (himnos, palabras de quienes presiden, Acto Circense, coreografía deportiva, Encendida del fuego deportivo, Grupo musical y/o DJ, pólvora fría, explosión de papel con cañón). CLAUSURA: Coreografía Baile, refrigerio, coordinación del lugar con decoración Flores, Banderines y pendones).	1	1
FESTIVALES ESCOLARES	Los Festivales Escolares son la entrada al deporte Estos eventos tienen un enfoque participativo y formativo, orientado a que los niños más pequeños (categoría de iniciación) puedan empezar a competir y disfrutar del deporte sin la presión de resultados, promoviendo habilidades motoras, trabajo en equipo y hábitos de vida saludables. Carrera con obstáculos: Prueba de agilidad - Lanzamientos y recepción de balón Relevos - Juegos pre–deportivos	1	12

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

PÓLIZA ACCIDENTES DEPORTIVOS	Póliza general que cubre: muerte accidental hasta 10 millones, incapacidad total y permanente accidente hasta por 10 millones, desmembración e inhabilitación accidental hasta por 10 millones, gastos médicos por accidente hasta 3 millones, auxilio funerario por accidente hasta por 2 millones, auxilio transporte de para desplazamiento hasta 400 mil pesos, auxilio por intoxicación hasta 1.500 mil pesos, póliza para 2.100 estudiantes en alto riesgo	1	2100

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Para la ejecución de este programa se tendrán en cuenta los siguientes ítems, explicados y llevados a cabo de la siguiente manera:

TRANSPORTES EQUIPOS DEL AREA RURAL Y TRANSPORTE CAMPEONES FASE MUNICIPAL.

Para el cumplimiento se tendrá a disposición un equipo de transportadores en Jeep, Aerovan, bus o buseta y otros, que estarán sujetos a los cronogramas y planillas para llevar el respectivo control del programa. El proponente contratará este servicio con una empresa de transporte autorizada por el Ministerio de transporte, con todos los requisitos de ley, entre otros verificar licencia vigente del conductor, seguros del vehículo al día, revisión técnica mecánica al día.
El transporte de campeones o finalistas a la fase departamental se realizará de igual manera cumpliendo con los requisitos de ley

HIDRATACIÓN

Se tendrá hidratación todo el tiempo que sea necesario para el cubrimiento de las justas deportivas y competitivas, el personal de logística tendrá a cargo la responsabilidad de estar atento a estos requerimientos.

PREMIACIÓN

Para la premiación se tendrán en cuenta las especificaciones que se expiden por parte del ministerio del deporte con respecto a tamaño, diseño y cantidades.

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

El Programa Juegos Intercolegiados Municipales, presenta un plan de incentivos, los cuales fomenta en las niñas, niños, jóvenes, docentes y entrenadores e instituciones participantes; la formación y la práctica del deporte, motivando la sana competencia y la obtención de logros deportivos, así mismo, reconoce la participación de docentes/entrenadores, instituciones educativas y organizaciones para personas con discapacidad

IMPLEMENTACIÓN

Para el programa de intercolegiados en su fase municipal y basados en los deportes inscritos se montará el requerimiento técnico de los elementos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades deportivas en sus diferentes modalidades, tales como lo son los balones, adecuación de escenarios y uniformidades donde tenga lugar la diferenciación de equipos o participantes.

NOTA: si al momento de finalizar el contrato el Ministerio del deporte y la Secretaría Departamental del deporte no ha entregado fechas de ejecución de fase departamental, el contratista deberá hacer llegar los deportistas a esta fase sin contratiempo alguno al municipio que indique la Secretaría del Deporte.

Para el desarrollo de los juegos Intercolegiados se requiere contar con una capacidad humana, técnica y operativa, para ejecutar las justas de forma que corresponda de forma organizada todos los encuentros en los escenarios y con los elementos correspondientes.

Coordinadores Generales.

Serán los encargados de la preparación, análisis y montaje funcional del programa con temas como la logística, difusión, inscripciones, publicidad, mesas técnicas y demás requerimientos del programa.

Coordinadores logísticos.

Personal profesional con capacidad de convocatoria, con conocimiento del tema, será un apoyo fundamental para los coordinadores generales

Coordinador de clasificatorias e inscripciones.

Se encargará de llevar el control en las inscripciones de los juegos intercolegiados municipales, además realizaran muestreo estadístico de clasificatorias, entrega de finalistas, tiempos y la verificación de registro de participantes, brindará apoyo a los coordinadores logísticos, y coordinadores generales.

JUZGAMIENTO

Serán los encargados de llevar el orden y control en cada una de las competencias, estos jueces serán los avalados por las Ligas Deportivas correspondientes o por los colegios de árbitros avalados por los mismos, los cuales deberán certificar ser idóneos para ejercer como árbitros.

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

LOGÍSTICOS

Personal con experiencia en atención al público para el acompañamiento en los juegos Intercolegiados. Tendrán conocimiento en cada uno de los deportes que se van a cubrir.
Además, entregaran la hidratación, montaran las carpas de las mesas técnicas, puntos de hidratación, y serán el apoyo en todo momento de los jueces y los coordinadores.

ORGANISMOS DE SOCORRO

Legalmente constituidos, con una ambulancia, para acompañar y atender cualquier tipo de accidente. Paramédico debidamente capacitado, a disposición, para la atención de posibles contingencias durante el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.

Formación: el personal de socorro debe contar con una formación adecuada en primeros auxilios, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y manejo de situaciones de emergencia.

Certificación: es importante que el personal esté certificado en las áreas mencionadas anteriormente. La certificación debe estar actualizada y renovada periódicamente.

Equipamiento: el personal debe contar con el equipamiento y los suministros necesarios para proporcionar atención médica de emergencia, incluyendo equipo de RCP, desfibriladores, oxígeno, vendajes y otros suministros médicos.

Comunicación: el personal debe estar equipado con dispositivos de comunicación para poder coordinar y solicitar ayuda en caso de ser necesario.

Plan de emergencia: el personal de socorro debe tener un plan de emergencia en caso de situaciones críticas. Este plan debe incluir los procedimientos para evacuar a los pacientes en caso de necesidad, así como la coordinación con otros servicios de emergencia locales si es necesario.

Capacidades para evacuación y traslado: El personal debe tener la capacidad de evacuar y trasladar a los pacientes de manera segura y rápida, ya sea a través de ambulancias o vehículos especiales de transporte médico.

Coordinación con otros servicios de emergencia: el personal de socorro debe coordinar con otros servicios de emergencia, como la policía o bomberos, para garantizar una respuesta eficiente en caso de situaciones críticas.

Es importante que el personal de socorro tenga la capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, y que estén preparados para hacer frente a cualquier situación de emergencia que pueda surgir durante los juegos Intercolegiados

Igualmente, debe considerarse que el valor de la propuesta debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las estampillas, constitución de las garantías que se exijan y demás establecidas para este tipo de contratación.

Así mismo y dadas las actividades que debe cumplir el adjudicatario del contrato, y en el evento que el domicilio principal no sea la ciudad de Manizales, deberá contar con una sucursal o agencia en la ciudad, debidamente establecida en los términos del artículo 263 y 264 del Código de Comercio o comprometerse a establecer una agencia o sucursal en esta ciudad, y contar con el grupo interdisciplinario que cumpla con el perfil profesional para atender todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante la ejecución del contrato.

NOTA: si al momento de finalizar el contrato el Ministerio del deporte y la Secretaría Departamental del deporte no ha entregado fechas de ejecución de fase departamental, el contratista deberá hacer llegar los deportistas a esta fase sin contratiempo alguno al municipio que indique la Secretaría del deporte.
Para el desarrollo de los juegos Intercolegiados se requiere contar con una capacidad humana, técnica y operativa, para ejecutar las justas de forma que corresponda de forma organizada todos los encuentros en los escenarios y con los elementos correspondientes.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD: SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, de menor cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2 literal b), Selección abreviada. “La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la

contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la

Eficiencia de la gestión contractual. (…) b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se Relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales…" y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, decreto reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de 650 SMMLMV, es decir desde $113.808.825 hasta $1.138.088.250 para la actual vigencia fiscal 2026, encontrándose la presente contratación dentro de la cuantía establecida De conformidad con la Circular No. 1-CIR-SJ-2026-I, expedida por la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 2, del artículo 2), el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso contractual.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas hasta el día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026**.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las ofertas deberán ser presentadas a través del SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COP ($561.969.999) IVA INCLUIDO.**

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

Dicho valor se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO CDP	VALOR
0	4301001	36 1 3 22 1 403 43 6	Fortalecimiento del deporte – Juegos Intercolegiados	038	362038	$ 49.319.959
0	4301001	36 1 3 33 1 403 43 4	Fortalecimiento del deporte – Juegos Intercolegiados	038	362038	$ 342.100.000
0	4301001	36 1 3 82 1 403 43 5	Fortalecimiento del deporte – Juegos Intercolegiados	038	362038	$ 170.680.041

8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 de Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	**NO**
	México	NO	NO	NO	**NO**
	Perú	SI	NO	NO	**NO**
Canadá		NO	NO	NO	**NO**
Chile		SI	NO	NO	**NO**
Corea		NO	NO	NO	**NO**
Costa Rica		SI	NO	NO	**NO**
Estados Unidos		NO	NO	NO	**NO**
Estados AELC		SI	NO	NO	**NO**
México		NO	NO	NO	**NO**
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	**NO**
	Guatemala	SI	SI	SI	SI.
	Honduras	NO	NO	NO	**NO**
Unión Europea		SI	NO	NO	**NO**
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	**SI**

EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA
MC-041-2026

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presente proceso no es susceptible de limitarse a Mipymes, toda vez que su cuantía supera los US 125.000, equivalentes a $511.708.497 , calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Pliego de Condiciones del mismo, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

VER CRONOGRAMA EN EL SECOP II.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por medio del SECOP II, información relacionada con el proceso contractual aquí indicado.

Manizales, febrero de 2026.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
SECRETARIO DE DESPACHO.
SECRETARÍA DEL DEPORTE.

Revisó: Luisa Fernanda Montoya Callejas – Abogada Contratista- Secretaría Jurídica.
Revisó. Jorge Eduar Ocampo Suarez. Profesional Especializado. Secretaría Jurídica